DICTAMEN AGRICULTURA FAMILIAR

San Joaquín, 27 de abril de 2021

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Municipalidad de San Joaquín, me dirijo a usted en relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021** implementado por esta institución **PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº: 397594**, a fin de fundamentar la implementación de compra de productos de la Agricultura Familiar en el presente llamado.

El Distrito de San Joaquín cuenta con productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo cual es razonable establecer el 10% sobre el valor total del contrato para la provisión de producción agrícola familiar a fin de dinamizar la economía del sector productivo de la zona.

Por lo expuesto más arriba justifico la implementación del procedimiento de compra de productos a los Productores de la Agricultura Familiar, en el porcentaje mencionado.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
U.O.C.

Sergio Daniel Valdez González
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner